



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN: 20001-40-03-002-2023-00376-00

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: BEATRIZ ELENA MEJÍA COSTA

Visto que el Centro De Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición JUSTICIA Y EQUIDAD a través del operador de insolvencia PEDRO ANTONIO MONTERO GONZALEZ, informa al Juzgado que en esa entidad en fecha 27 de septiembre de 2023, se dio inicio al procedimiento de insolvencia de persona natural no comerciante promovido por la señora BEATRIZ ELENA MEJÍA COSTA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.065.624.184, solicitando la suspensión del presente proceso; por ser procedente se suspenderá el proceso en cumplimiento de lo normado en el artículo 545 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

Suspéndase el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR por aceptación de negociación de deudas en favor de la demandada BEATRIZ ELENA MEJÍA COSTA, efectuado por el Centro De Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición JUSTICIA Y EQUIDAD.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

Calle 14 – Carrera 14 Esquina – Palacio de Justicia Valledupar – Piso 5°

Recepción de Memoriales: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b739cb03a7802ab3771ee618e1be8330b529e096bc988ff391eae309b50f2377**

Documento generado en 19/10/2023 05:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>